

## Procedimiento: requisitos de notificación, publicación y mantenimiento de registros de pesticidas

El Departamento de Operaciones y Mantenimiento del Distrito Escolar de Wenatchee tiene un "Protocolo de Notificación de Pesticidas" escrito que describe: 1) Base de la política, 2) Definición de pesticida, 3) Razones para la aplicación de pesticidas, 4) Lista de todos los pesticidas utilizados por el Distrito, que son principalmente herbicidas 5) Información anual proporcionada a los padres sobre notificaciones de pesticidas, 6) Información de notificación de eventos, 7) Mantenimiento de registros, 8) Los empleados de terrenos del distrito que aplican pesticidas (principalmente herbicidas) tienen licencia del Estado de Washington, y 9) Aplicaciones de Los pesticidas para el control de plagas (ratas, cucarachas, hormigas, abejas) son realizados por un contratista externo autorizado.

El Distrito cumplirá con todos los requisitos legales para el mantenimiento de registros relacionados con la aplicación de pesticidas en los terrenos o instalaciones escolares. Esto incluye la creación de un informe resumido anual sobre el uso de pesticidas y el cumplimiento de las normas del departamento de agricultura del estado con respecto al mantenimiento de registros. Dichos registros estarán disponibles a pedido de las personas interesadas según la Ley de Registros Públicos del estado y otras leyes.

El Procedimiento 6895 se imprimirá y distribuirá previa solicitud a empleados, estudiantes y padres.

Al menos 48 horas antes de la aplicación de un pesticida a las instalaciones o terrenos escolares, el distrito notificará a los padres y al personal sobre la aplicación planificada por escrito, incluido el título "Aviso: Aplicación de pesticida". Este aviso se publicará en un lugar destacado de la oficina del edificio además de entregarse a los padres y al personal. Esta notificación previa no es necesaria si los terrenos o instalaciones de la escuela no serán ocupados por estudiantes durante los dos días siguientes a la aplicación del pesticida. Si la solicitud no se realiza dentro de las 48 horas siguientes a la notificación, se realizará otra notificación antes de la solicitud. Esta notificación previa no es necesaria en el caso de cualquier aplicación de emergencia de pesticidas en una instalación escolar, como una aplicación para controlar plagas que pican, pero se realizará una notificación completa lo antes posible después de la aplicación.

Después de la aplicación de un pesticida a las instalaciones escolares (estructuras y vehículos), se colocará un letrero en el lugar de la aplicación. El aviso tendrá un tamaño mínimo de 8,5 x 11 pulgadas, incluirá el título "Aviso: Aplicación de pesticidas" e indicará el nombre del producto; fecha, hora y lugar específico de la solicitud; la plaga para la cual se realizó la solicitud; y un nombre de contacto y número de teléfono. El aviso permanecerá publicado durante 24 horas, o más si así lo requiere la etiqueta del pesticida.

Después de la aplicación de un pesticida en los terrenos escolares, se publicará un aviso en el lugar de la aplicación y en cada punto principal de entrada a los terrenos. El aviso tendrá un tamaño de al menos 4 x 5 pulgadas e indicará que el paisaje ha sido tratado recientemente con un pesticida y proporcionará un nombre de contacto y un número de teléfono. El aviso permanecerá publicado durante 24 horas, o más si así lo requiere la etiqueta del pesticida.

Estos avisos no son necesarios para la aplicación de pesticidas antimicrobianos (sustancias utilizadas para higienizar o desinfectar plagas microbianas: virus, bacterias, algas y protozoos). Estos avisos no son necesarios para la colocación de cebos para insectos o roedores que no sean accesibles para los niños.

Fecha de adopción:

6.02 Clasificación:

Fechas de revisión: 8.21